

Informe de Auditoría de Estados Financieros Intermedios
emitido por un Auditor Independiente

AyT CÉDULAS CAJAS V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Estados Financieros Intermedios e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio comprendido entre el
1 de enero de 2019 y el 27 de junio de 2019



INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U., Sociedad Gestora de AyT CÉDULAS CAJAS V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN):

Opinión

Hemos auditado los estados financieros intermedios de AyT CÉDULAS CAJAS V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN) (el Fondo), que comprenden el balance al 27 de junio 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas a los estados financieros intermedios correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 27 de junio de 2019.

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 27 de junio de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 27 de junio de 2019, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros intermedios. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Liquidación ordinaria y extinción del Fondo

Descripción Según se describe en la nota 1 de las notas explicativas adjuntas, con fecha 5 de diciembre de 2018 se produjo la liquidación ordinaria del Fondo, que incluyó la amortización íntegra de las cédulas hipotecarias, que constituían los activos del Fondo y de los Bonos emitidos y, con fecha 27 de junio de 2019, se produjo la extinción del Fondo, mediante el otorgamiento de la correspondiente acta notarial. Hemos considerado estos hechos como el aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta Nuestros procedimientos de auditoría en relación con estos aspectos han incluido, entre otros, la comprobación de los cobros y pagos producidos por la liquidación de los activos y pasivos del Fondo durante el ejercicio 2019, y la revisión del acta notarial de extinción del Fondo emitida el 27 de junio de 2019.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de los estados financieros intermedios.

Nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con los estados financieros intermedios, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de los citados estados financieros intermedios y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de los estados financieros intermedios al 27 de junio de 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con los estados financieros intermedios

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular los estados financieros intermedios adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas adjuntas, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros intermedios, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros intermedios en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros intermedios.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros intermedios, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros intermedios o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros intermedios, incluida la información revelada, y si los estados financieros intermedios representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Este informe se corresponde con el
sello distintivo nº 01/20/08723
emitido por el Instituto de Censores
Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Héctor Martín Díaz
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 21679)

21 de abril de 2020



CLASE 8.^a
ESTADO



0N9844721

**AyT CÉDULAS CAJAS V,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)**

Ejercicio 2019

ÍNDICE

1. ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
 - 1.1. Balance de situación intermedio, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 27 de junio de 2019
 - 1.2. Notas a los Estados Financieros Intermedios

Anexo I y II
2. INFORME DE GESTIÓN
3. FORMULACIÓN



CLASE 8.^a
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



0N9844722

**1. ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DE
AyT CÉDULAS CAJAS V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(FONDOS EN LIQUIDACIÓN)**



CLASE 8.^a
Código de Clasificación



0N9844723

1.1. BALANCE DE SITUACIÓN INTERMEDIO, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 27 DE JUNIO DE 2019



CLASE 8.ª
TRES CÉNTIMOS



0N9844724

AyT Cédulas Cajas V, F.T.A. (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Balance de situación al 27 de junio de 2019 y al 31 de diciembre 2018

	Nota	Miles de euros	
		27/06/2019	31/12/2018
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Activos financieros a largo plazo		-	-
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		-	201
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo		-	-
VI. Ajustes por periodificaciones		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	-	201
Tesorería		-	201
TOTAL ACTIVO		-	201



CLASE 8.ª



0N9844725

AyT Cédulas Cajas V, F.T.A. (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Balance de situación al 27 de junio de 2019 y al 31 de diciembre 2018

	Nota	Miles de euros	
		27/06/2019	31/12/2018
A) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo		-	-
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		-	201
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	8	-	201
Otros pasivos financieros		-	201
Acreedores y otras cuentas a pagar		-	201
VII. Ajustes por periodificaciones		-	-
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS			
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo		-	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
TOTAL PASIVO		-	201



CLASE 8.ª



0N9844726

AyT Cédulas Cajas V, F.T.A. (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de y el 27 de junio de 2019 y al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

	Nota	Miles de euros	
		27/06/2019	31/12/2018
1. Intereses y rendimientos asimilados		-	91.689
Activos titulizados	6	-	91.689
2. Intereses y cargas asimilados		-	(91.680)
Obligaciones y otros valores emitidos	8.1	-	(91.551)
Otros pasivos financieros		-	(129)
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		-	9
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación	10.1	-	105
7. Otros gastos de explotación		-	(3)
Servicios exteriores		-	(2)
Tributos		-	(1)
8. Deterioro de activos financieros (neto)		-	-
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		-	-
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)	10.1	-	(111)
B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
C) RESULTADO DEL PERIODO		-	-



CLASE 8.^a



0N9844727

AyT Cédulas Cajas V, F.T.A. (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 27 de junio de 2019 y al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

	Miles de euros	
	27/06/2019	31/12/2018
1. Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total Ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-



CLASE 8.ª



ON9844728

AyT Cédulas Cajas V, F.T.A. (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 27 de junio de 2019 y al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

	Miles de euros	
	27/06/2019	31/12/2018
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(201)	(436)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	-	(240)
Intereses cobrados de los activos titulizados	-	99.900
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	-	(100.011)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	-	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	-	-
Intereses cobrados de otros activos financieros	-	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	-	(129)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	-	(187)
Comisión sociedad gestora	-	-
Comisión administrador	-	-
Comisión agente financiero/pagos	-	-
Comisión variable	-	(187)
Otras comisiones	-	-
3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	(201)	(9)
Pagos por garantías financieras	-	-
Cobros por garantías financieras	-	-
Pagos por operaciones de derivados de negociación	-	-
Cobros por operaciones de derivados de negociación	-	-
Otros pagos de explotación	(201)	(12)
Otros cobros de explotación	-	3
B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	-	(59.850)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	-	-
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	-	2.100.000
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	-	-
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	-	-
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	-	(2.100.000)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	-	(59.850)
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito	-	-
Pagos por amortización deudas con entidades de crédito	-	(59.850)
Pagos a Administraciones públicas	-	-
Otros cobros y pagos	-	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(201)	(60.286)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	201	60.487
Efectivo o equivalentes al final del periodo	-	201



CLASE 8.^a
[Small illegible text]



0N9844729

1.2. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS



CLASE 8.^a
RENTAS FIJAS



0N9844730

AyT CÉDULAS CAJAS V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros Intermedios
correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 27 de junio de 2019

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

AyT Cédulas Cajas V, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en Liquidación) (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 2 de diciembre de 2003, agrupando inicialmente un importe total de 44 Cédulas hipotecarias (22 Cédulas hipotecarias A y 22 Cédulas hipotecarias B) por un valor total de 3.100.000 miles de euros (Nota 6).

Con fecha 24 de noviembre de 2003 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 4 de diciembre de 2003.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los Activos financieros (cédulas hipotecarias) que agrupa y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos emitidos y el Préstamo Subordinado en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

Con fecha 5 de diciembre de 2018, se produjo la amortización íntegra de las Cédulas hipotecarias que constituían los activos del Fondo y la amortización íntegra de los Bonos emitidos por el Fondo. Consecuentemente, con fecha 27 de junio de 2019, la Sociedad Gestora del Fondo, comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la extinción del Fondo, atendiendo a lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, habiendo transcurrido un plazo de (6) meses desde la fecha de liquidación de los activos remanentes y la distribución de los fondos disponibles.

La fecha de extinción del Fondo ha sido el 27 de junio de 2019, según Acta de Extinción.

Entre la fecha de liquidación del Fondo (5 de diciembre de 2018) y la fecha de extinción del Fondo (27 de junio de 2019), no se han producido movimientos significativos en el Fondo, excepto el pago de parte de los pasivos pendientes del Fondo.



CLASE 8.ª



0N9844731

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibió una comisión de administración por importe de 400.000 euros que se pagó en la fecha de desembolso, de una sola vez para toda la vida de la operación.

El Fondo está regulado por:

- (i) El folleto de emisión.
- (ii) La escritura de constitución del Fondo.
- (iii) Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen y Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.
- (iv) Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial. En el Título III de esta ley se regula el régimen jurídico de las titulaciones y, adicionalmente, deroga el Real Decreto 926/1998 y los artículos de la Ley 19/1992 que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria y sus sociedades gestoras.
- (v) Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001.
- (vi) Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.
- (vii) La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización y sus sucesivas modificaciones.
- (viii) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades, encontrándose exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad del Fondo se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.



CLASE 8.^a



0N9844732

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Según se indica en la Nota 1, el 5 de diciembre de 2018, se produjo la liquidación del Fondo, por lo que complementariamente los Estados Financieros Intermedios se han preparado también de acuerdo con la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Según se indica en la mencionada Nota 1, el Fondo se extinguió el 27 de junio de 2019. Si los estados financieros intermedios hubieran sido formulados bajo el principio de empresa en funcionamiento, no hubiesen surgido diferencias significativas respecto los criterios adoptados en los estados financieros intermedios adjuntos que se describen en la Nota 3.

Los Estados Financieros Intermedios se han obtenido de los registros contables del Fondo y comprenden el balance intermedio, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas explicativas al 27 de junio de 2019.

Como consecuencia de la liquidación del Fondo y su posterior extinción, no han sido confeccionados los estados S.05 al 27 de junio de 2019.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien los presentes Estados Financieros Intermedios han sido formulados en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los Estados Financieros Intermedios

Tal y como se indica en la Nota 2.a) anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha decidido utilizar el marco información financiera aprobada por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 18 de octubre de 2013.

En la preparación de los Estados Financieros Intermedios del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Intermedios.



CLASE 8.^a



0N9844733

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

No obstante, dada la liquidación del Fondo, no se han realizado estimaciones significativas en la preparación de los Estados Financieros Intermedios del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y 27 de junio de 2019.

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los presentes Estados Financieros Intermedios, además de las cifras del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 27 de junio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en estos Estados financieros Intermedios referida al ejercicio 2018 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa como y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2018.

Con objeto de poder comparar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio actual con la del ejercicio anterior hay que tener en cuenta que el Fondo se liquidó el 5 de diciembre de 2018 y se extinguió el 27 de junio de 2019, por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 27 de junio de 2019. Asimismo, según se indica en la Nota 2.a), en la preparación de los estados financieros intermedios se ha utilizado el marco de información financiera aprobado por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 18 de octubre de 2013; no obstante, el efecto de utilizar este nuevo marco normativo no es significativo al comparar la información del ejercicio actual con la del ejercicio anterior.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estos estados financieros intermedios no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.



CLASE 8.^a
Código: 80000000



0N9844734

- e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estos estados financieros intermedios no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

En la elaboración de los estados financieros intermedios del Fondo, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 27 de junio de 2019, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2016, de 20 de abril.

- a) Empresa en funcionamiento

De acuerdo con lo establecido en la Escritura de constitución, entre otras causas, el Fondo se extinguirá cuando todos los activos y todos los bonos hayan sido íntegramente amortizados. Tal y como se indica en la Nota 1, con fecha 5 de diciembre de 2018, se produjo la amortización íntegra de las Participaciones Hipotecarias y de los Bonos emitidos por el Fondo y, adicionalmente, con fecha 27 de junio de 2019 se ha producido la extinción del Fondo.

Como consecuencia de lo anterior, tal y como se indica en la Nota 2.a), los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

- b) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración

- i. Definición

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



0N9844735

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Activos titulizados: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.
- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los activos titulizados y cuentas deudoras que por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores emitidos: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



0N9844736

- c) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros
 - i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar” se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

- ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y cargas asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

- iii. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” o “Intereses y cargas asimiladas”, según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo “Resultado de Operaciones Financieras” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



0N9844737

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

d) Periodificaciones (activo y pasivo)

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la Entidad Cedente, devengadas en el periodo al que se refiere el balance y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

ii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado f. de esta Nota.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.



CLASE 8.^a



0N9844738

- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.
 - Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.
- f) Remuneración variable

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y los gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiese, devengados por el Fondo de acuerdo al cierre de su contabilidad entre los ingresos y los gastos devengados se incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el período, distinto de esta comisión variable, a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

La diferencia positiva obtenida por diferencia entre los ingresos y gastos devengados se utilizará en primer lugar, para detraer, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

Cuando, de acuerdo con el folleto o la escritura de constitución, el cálculo de la retribución variable no se determine como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en el período, la retribución variable devengada de acuerdo con las condiciones contractuales se registrará como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo. La diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos del periodo, incluyendo la propia comisión variable:

- Cuando sea positiva se utilizará en primer lugar para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. El importe positivo que resulte tras dicha detracción se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en la partida de "Dotación provisión por margen de intermediación" con cargo a la partida de "Provisión por margen de intermediación".



CLASE 8.ª



0N9844739

- Cuando resulte negativa se repercutirá, en primer lugar, contra la “Provisión por margen de intermediación” dotada en períodos anteriores, y el importe restante será repercutido a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, y continuando por el pasivo más subordinado.

g) Repercusión de pérdidas

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al apartado e) anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas” del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 10). Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

h) Impuesto sobre Beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 25%.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 27 de junio de 2019 y 2018 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 11).



CLASE 8.^a



0N9844740

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo “Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 5.1 de la Ley 19/1992) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

i) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

j) Compensación de saldos

Se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.



CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



0N9844741

k) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería” del activo del balance.

l) Estados de ingresos y gastos reconocidos

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- i) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- ii) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- iii) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.
- iv) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.



CLASE 8.ª
Activos y Pasivos



0N9844742

m) Clasificación de activos y pasivos – corriente y no corriente

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance, clasificándose en caso contrario como no corriente.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 27 de junio de 2019 y hasta la fecha de formulación de los estados financieros intermedios no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en los estados financieros intermedios del Fondo formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, como consecuencia de la liquidación y posterior extinción del Fondo (Nota 1), la exposición a los riesgos comentados a continuación era mínima o nula al 27 de junio de 2019.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros. Los gestores del Fondo tienen establecidos mecanismos para identificar y gestionar dicho riesgo.



CLASE 8.^a



0N9844743

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de interés a la fecha de referencia de los Estados Financieros Intermedios al estar la mayoría de sus activos y pasivos a tipo fijo.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a la fecha de referencia de los Estados Financieros Intermedios.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales, préstamos subordinados, créditos de línea de liquidez, etc. con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los activos titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de activos titulizados de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia; en relación con posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo a fin de gestionar el mismo dispone de mecanismos minimizadores como son los fondos de reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al 27 de junio de 2019 y al cierre del ejercicio 2018:

	Miles de euros	
	27/06/2019	31/12/2018
Activos titulizados	-	-
Tesorería y Otros	-	201
Total riesgo	-	201



CLASE 8.^a



0N9844744

6. ACTIVOS FINANCIEROS

Como se indica en la Nota 1, con fecha 5 de diciembre de 2018, se produjo la amortización íntegra de los activos del Fondo.

6.1 Activos titulizados

La cartera de activos inicial estaba compuesta por veintidós Cédulas hipotecarias A nominativas con vencimiento a 10 años y por veintidós Cédulas hipotecarias B nominativas con vencimiento a 15 años, correspondientes a dos emisiones emitidas singularmente por cada uno de los siguientes emisores:

CÉDULAS HIPOTECARIAS	Miles de euros	
	VALOR NOMINAL DE LA EMISIÓN CÉDULAS A	VALOR NOMINAL DE LA EMISIÓN CÉDULAS B
Bilbao Bizkaia Kutxa (KutxaBank)	48.387	101.613
Caixa de Ahorros de Vigo, Ourense y Pontevedra (Caixanova) (Abanca)	64.516	135.484
Caixa d'Estalvis de Girona (Caixabank)	24.194	50.806
Caixa d'Estalvis de Manresa (Grupo BBVA)	48.387	101.613
Caixa d'Estalvis de Sabadell (Grupo BBVA)	48.387	101.613
Caixa d'Estalvis de Tarragona (Grupo BBVA)	24.194	50.806
Caixa d'Estalvis de Terrassa (Grupo BBVA)	72.581	152.419
Caixa d'Estalvis del Penedés (Bankia)	64.516	135.484
Caja de Ahorros de Galicia (Abanca)	95.161	199.839
Caja de Ahorros de La Rioja (Bankia)	19.355	40.645
Caja de Ahorros de Santander y Cantabria (Liberbank)	32.258	67.742
Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (Ibercaja)	32.258	67.742
Caja de Ahorros del Mediterráneo (CaixaBank)	96.774	203.226
Caja de Ahorros Municipal de Burgos (CaixaBank)	48.387	101.613
Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez – Cajasol (CaixaBank)	48.387	101.613
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra (CaixaBank)	50.323	105.677
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent	12.903	27.097
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja)	48.387	101.613
Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad (Unicaja)	32.258	67.742
Caja General de Ahorros de Canarias (CaixaBank)	48.387	101.613
Caja Insular de Ahorros de Canarias (CaixaBank)	32.258	67.742
Caja Provincial de Jaén (Unicaja)	7.742	16.258
	<u>1.000.000</u>	<u>2.100.000</u>

Las Cédulas hipotecarias fueron emitidas, sin prima, el 2 de diciembre de 2003 de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, que la desarrolla.



CLASE 8.^a



0N9844745

Las Cédulas hipotecarias devengaban un tipo de interés fijo del 4,50675% en el caso de las Cédulas hipotecarias A y del 4,757125% en el caso de las Cédulas hipotecarias B, y su vencimiento era a 10 y 15 años, respectivamente.

Tanto el cobro del principal como los intereses de las Cédulas hipotecarias están, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 2/1981 especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier momento consten inscritas a favor de los Emisores, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de los mismos. Por su parte, cada uno de los emisores garantizó en la emisión:

- (i) que es una entidad de crédito debidamente constituida de acuerdo con la legislación vigente y se halla inscrita en el Registro Mercantil;
- (ii) que ni a la fecha de su constitución, ni en ningún momento desde la misma, se ha encontrado en situación de insolvencia, suspensión de pagos o quiebra;
- (iii) que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 13/1992, de 1 de junio, sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, la Circular 5/1993 del Banco de España, de 26 de marzo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos de las entidades de crédito y demás normativa aplicable;
- (iv) que sus órganos sociales han adoptado válidamente el acuerdo de realizar dos emisiones, cada una de ellas referida a una cédula hipotecaria singular, todo ello de conformidad con sus respectivos estatutos sociales y en la legislación vigente al efecto;
- (v) que cada una de las Cédulas hipotecarias ha sido válidamente emitida por cada uno de ellos de acuerdo con la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, que la desarrolla;
- (vi) que ninguna de las Cédulas hipotecarias emitidas por cada uno de ellos resulta sujeta a carga o gravamen de ningún tipo, sin que exista impedimento alguno para que se puedan ceder al Fondo;
- (vii) que los datos relativos a cada una de las Cédulas hipotecarias emitidas por cada uno de ellos que se incluyen en el Folleto de Emisión reflejan exactamente su situación, son correctos y completos;
- (viii) que la Cédula Hipotecaria A y la Cédula hipotecaria B están representadas cada una de ellas por un único título nominativo;



CLASE 8.^a
CON UN VALOR DE 0,03 EUROS



0N9844746

- (ix) que el plazo de amortización de la Cédula hipotecaria A es de 10 años y el de la Cédula hipotecaria B es de 15 años;
- (x) que ninguna persona tiene derechos preferentes sobre el legítimo titular de los activos titulizados incorporados, respectivamente, a la Cédula hipotecaria A y la Cédula hipotecaria B emitidas por cada uno de ellos, al cobro de las cantidades derivadas de la misma;
- (xi) que cada una de las Cédulas hipotecarias emitidas por cada uno de ellos constituirá una obligación válida y vinculante de pago para cada uno de ellos, exigible y ejecutable en sus propios términos (salvo por lo que pueda verse afectada por un procedimiento de insolvencia);
- (xii) que cada una de las Cédulas hipotecarias emitida por cada uno de ellos será libremente transmisible de conformidad con la legislación aplicable;
- (xiii) que los pagos debidos por cada uno de los emisores en virtud de cada una de las Cédulas hipotecarias emitidas por cada uno de ellos no están sujetos a retención o deducción alguna de naturaleza fiscal;
- (xiv) que no tenían conocimiento de la existencia de litigios de ningún tipo o de ninguna otra circunstancia en relación con ninguna de las Cédulas hipotecarias que puedan perjudicar su validez o exigibilidad ni existe, a su leal saber y entender, excepción alguna que cada Emisor pueda oponer al pago de cualquiera de las Cédulas hipotecarias emitidas por cada uno de ellos;
- (xv) que no tenían conocimiento de que exista circunstancia alguna que impida la ejecución de cualquiera de las Cédulas hipotecarias de conformidad con la legislación aplicable.

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y 27 de junio de 2019 no se han devengado intereses de las Cédulas hipotecarias (2018: 91.689 miles de euros).

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 27 de junio de 2019 y en el ejercicio 2018 no se han producido movimientos en las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro de la cartera de activos titulizados.



CLASE 8.ª



0N9844747

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Con fecha 25 de abril de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el folleto y en el contrato de servicios financieros, como consecuencia del descenso de la calificación crediticia otorgada al ICO por Moody's con fecha 20 de febrero de 2012, la Sociedad Gestora procedió a sustituir al agente financiero por Barclays Bank PLC, Sucursal en España en su condición de agente de pagos del Fondo. Dado lo anterior, la Sociedad Gestora suscribió un nuevo contrato de servicios financieros con dicha entidad, transfiriendo el saldo de la cuenta de tesorería y la cuenta de cobros abiertas en el ICO, a una nueva cuenta de tesorería y a nueva cuenta de cobros abierta por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en Barclays Bank PLC, Sucursal en España.

Adicionalmente, con fecha 22 de diciembre de 2014, en virtud de lo dispuesto en el folleto, en la escritura de constitución y en el contrato de servicios financieros vigente hasta esa fecha, la Sociedad Gestora procedió a sustituir al anterior agente financiero por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), suscribiendo un nuevo contrato de servicios financieros y transfiriendo el saldo de la cuenta de tesorería y de la cuenta de cobros a unas nuevas cuentas de tesorería y de cobros, respectivamente, abiertas en BBVA.

En virtud de este nuevo contrato de servicios financieros, el agente financiero garantiza:

- En la cuenta de cobros un tipo de interés mínimo igual al Euribor a una (1) semana menos 0,15%.
- En la cuenta de tesorería:
 - El 0,381% hasta el 4 de diciembre de 2015
 - El Euribor a un (1) año menos 0,05% desde la anterior fecha hasta el 4 de diciembre de 2016
 - El Euribor a un (1) año menos 0,10% desde la anterior fecha hasta el vencimiento legal del Fondo.



CLASE 8.^a



0N9844748

El detalle de este epígrafe del activo del balance de situación intermedio a fecha 27 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

	Miles de euros	
	27/06/2019	31/12/2018
Tesorería	-	201
	-	201

Dentro de la cuenta tesorería se encontraba depositado el Fondo de Reserva, con objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago.

De acuerdo con el contrato de servicios financieros suscrito con fecha 22 de diciembre de 2014 entre BBVA y la Sociedad Gestora, el Agente Financiero garantiza, sobre los saldos de la cuenta de tesorería al 27 de junio de 2019 y durante 2018, un tipo de interés del 0%.

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y 27 de junio de 2019 y durante 2018 la cuenta de cobros está remunerada a un tipo garantizado de Euribor a 1 semana menos el 0,15%.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han devengado intereses de la cuenta de tesorería y la cuenta de cobros.

Fondo de Reserva:

En la fecha de constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del Fondo, procedió a dotar dos Fondos de Reserva, A y B, con cargo a dos Préstamos Subordinados (Nota 8), cuyos respectivos importes estaban depositados en la cuenta de tesorería, siendo sus características las siguientes:

Fondo de Reserva A

- El valor inicial del Fondo de Reserva fue de 27.000 miles de euros. Si bien, presenta saldo cero por haberse producido el vencimiento de la serie A.
- El Fondo de Reserva A sólo se utilizará para el pago de intereses de los Bonos Tramo A.



CLASE 8.^a
CÓDIGO: 080101



0N9844749

- El Fondo de Reserva A no podrá ser utilizado, con anterioridad a la fecha de vencimiento final de los Bonos Tramo A, para hacer frente a pagos de principal de dichos Bonos (en los casos en que se proceda a la amortización anticipada parcial mediante reducción del valor nominal como consecuencia de haberse producido una amortización anticipada de una o varias Cédulas hipotecarias A).
- En caso de utilización del Fondo de Reserva A en una fecha de pago, su importe deberá redotarse hasta el nivel requerido en cada momento.
- El valor inicial del Fondo de Reserva A se podrá disminuir a instancia de la Sociedad Gestora, siempre que tal disminución no deteriore la calificación de los Bonos A y previa confirmación escrita por parte de las entidades de calificación.

Fondo de Reserva B

- El valor inicial del Fondo de Reserva fue de 59.850 miles de euros.
- El Fondo de Reserva B sólo se utilizará para el pago de intereses de los Bonos Tramo B.
- El Fondo de Reserva B no podrá ser utilizado, con anterioridad a la fecha de vencimiento final de los Bonos Tramo B, para hacer frente a pagos de principal de dichos Bonos (en los casos en que se proceda a la amortización anticipada parcial mediante reducción del valor nominal como consecuencia de haberse producido una amortización anticipada de una o varias Cédulas hipotecarias B).
- En caso de utilización del Fondo de Reserva B en una Fecha de Pago, su importe deberá redotarse hasta el nivel requerido en cada momento.
- El valor inicial del Fondo de Reserva B se podrá disminuir a instancia de la Sociedad Gestora, siempre que tal disminución no deteriore la calificación de los Bonos B y previa confirmación escrita por parte de las entidades de calificación.

En la cuenta de tesorería se ingresan las cantidades que recibe la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo por los siguientes conceptos:

- (i) las cantidades que en cada momento compongan el Fondo de Reserva A y el Fondo de Reserva B;
- (ii) los rendimientos producidos por el saldo de la cuenta de tesorería;



CLASE 8.^a



0N9844750

- (iii) los saldos remanentes de la cuenta de cobros que sean transferidos a la cuenta de tesorería tras proceder al abono de las cantidades correspondientes en cada fecha de pago.

Como consecuencia de la liquidación del Fondo se ha producido, igualmente, la liquidación del Fondo de Reserva.

8. PASIVOS FINANCIEROS

8.1 Obligaciones y otros valores emitidos

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión en dos tramos de dos series de Bonos de Titulización de Activos, que tienen las siguientes características:

Importe nominal de la Emisión		3.100.000.000 euros
Número de Bonos:	Total	31.000
	Serie A	10.000
	Serie B	21.000
Importe nominal unitario		100.000 euros
Tipo de Interés fijo	Bonos Serie A	4,5%
	Bonos Serie B	4,75%
Periodicidad de pago de intereses		Anual
Fechas de pago de intereses		4 de diciembre de cada año
Fecha de inicio del devengo de intereses		4 de diciembre de 2003

Como se indica en la Nota 1, con fecha 5 de diciembre de 2018, se ha producido la amortización de los Bonos emitidos por el Fondo.

Los Bonos estaban representados por anotaciones en cuenta y estaban dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (Iberclear) antiguo Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (S.C.L.V.).

Los Bonos se encontraban admitidos a cotización en el mercado de la AIAF.



CLASE 8.ª



0N9844751

Durante el ejercicio 2019 no se han devengado intereses de los Bonos de Titulización de Activos (2018: 91.551 miles de euros).

8.2 Deudas con entidades de crédito

En la fecha de constitución, 2 de diciembre de 2003, el Fondo firmó dos contratos de Préstamos Subordinados con las entidades emisoras de Cédulas, y se desembolsaron el 4 de diciembre de 2003, por un importe total de 27.000 y 59.850 miles de euros, respectivamente.

En la fecha de liquidación del Fondo se produjo, igualmente, la amortización del préstamo subordinado.

El Préstamo Subordinado de 27.000 miles de euros, amortizado durante el ejercicio 2013, estaba destinado a la dotación del Fondo de Reserva A, devengaba un interés nominal variable fijado anualmente, que era igual a la adición al tipo Euribor a un año de un margen del 0,15% anual. La amortización se efectuó de una sola vez en la fecha de vencimiento final de los Bonos Tramo A, el 4 de diciembre de 2013, existiendo fondos disponibles, y con sujeción al orden de prelación de pagos.

El Préstamo Subordinado de 59.850 miles de euros, amortizado durante el ejercicio 2018, estaba destinado a la dotación del Fondo de Reserva B, devengaba un interés nominal variable fijado anualmente, igual a la adición al tipo Euribor a un año de un margen del 0,15% anual. La amortización se ha efectuado de una sola vez en la fecha de vencimiento final de los Bonos Tramo B, al existir fondos disponibles, y con sujeción al orden de prelación de pagos.

9. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 27 de junio de 2019, no se han producido liquidaciones intermedias.



CLASE 8.^a
Operación de liquidación



0N9844752

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo del ejercicio 2018 se presenta a continuación (miles de euros):

2018 (Compartimento B)

ACTIVOS TITULIZADOS CLASIFICADOS EN EL ACTIVO	PERÍODO		ACUMULADO	
	REAL	CONTRACTUAL	REAL	CONTRACTUAL
COBROS POR AMORTIZACIONES ORDINARIAS	2.100.000	-	2.100.000	-
COBROS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS	-	-	-	-
COBROS POR INTERESES ORDINARIOS	99.900	101.283	10.499.446	1.519.245
COBRO POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS	-	-	-	-
COBROS POR AMORTIZACIONES PREVIAMENTE IMPAGAS	-	-	-	-
OTROS COBROS EN ESPECIE	-	-	-	-
OTROS COBROS EN EFECTIVO	-	-	-	-

SERIES EMITIDAS CLASIFICADAS EN EL PASIVO	PERÍODO		ACUMULADO	
	REAL	CONTRACTUAL	REAL	CONTRACTUAL
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA	2.100.000	2.100.000	2.100.000	2.100.000
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS	99.750	101.135	1.495.724	1.517.021
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS	59.850	-	59.850	-
PAGOS POR INTERESES DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS	-	-	14.453	-
OTROS PAGOS DEL PERÍODO	-	-	-	-

(*) Durante el ejercicio 2014 se produjo el vencimiento del compartimento A

10. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO

Este epígrafe del balance de situación intermedio, al 27 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, no presentaba saldo.

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones se detallan a continuación:

- Comisión variable a las entidades emisoras.

Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos devengados por el Fondo y los gastos devengados por el mismo, previos al cierre de su contabilidad oficial.



CLASE 8.^a



0N9844753

Cuando la diferencia obtenida conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos del Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo " Correcciones de valor por repercusión de pérdidas " del pasivo del balance de situación, registrándose un ingreso en la cuenta "Comisión variable" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, el Fondo no ha abonado a la Entidad Cedente ningún importe en concepto de comisión variable.

- Comisión del agente financiero

Esta comisión, que tuvo un importe de 180 miles de euros, fue satisfecha a la fecha de desembolso, en una sola vez para toda la vida de la operación, con cargo a los gastos de constitución.

10.1 Movimientos de comisiones

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 27 de junio de 2019, no se ha producido ningún movimiento de comisiones en el epígrafe "Ajustes por Periodificaciones de Pasivo" del balance de situación intermedio.

El movimiento de este epígrafe del balance de situación intermedio a 31 de diciembre de 2018 era el siguiente:

	Miles de Euros				
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable	Repercusión de pérdidas
Saldo al 1 de enero de 2018	-	-	-	463	(281)
Importes devengados durante el ejercicio 2018	-	-	-	-	111
Pagos realizados durante el ejercicio 2018	-	-	-	(188)	-
Compensación de Comisión Variable con Repercusión de pérdidas por liquidación	-	-	-	(170)	170
Liquidación del Fondo (*)	-	-	-	(105)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	-	-	-	-	-

(*) Como consecuencia del proceso de liquidación ordinaria del Fondo en el ejercicio 2018 (ver Nota 1), se producía la reversión de estas comisiones; dicha reversión se registró en el epígrafe de "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.



CLASE 8.^a



0N9844754

11. SITUACIÓN FISCAL

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes a los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a los Estados Financieros Intermedios.

Según se indica en la Nota 3.h, en los ejercicios 2019 y 2018 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

12. OTRA INFORMACIÓN

El Fondo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, durante los ejercicios 2019 y 2018 el Fondo no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de los estados financieros intermedios al 27 de junio de 2019 han sido de 2 miles de euros (2018: 4 miles de euros), no habiéndose prestado por parte del auditor al Fondo servicios distintos al de auditoría de cuentas.

En la Nota 9 se incluyen las fechas de pago de las liquidaciones intermedias de los ejercicios 2019 y 2018, así como un resumen de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo de los ejercicios 2019 y 2018. Adicionalmente, el periodo medio de pago a proveedores, durante los ejercicios 2019 y 2018, no acumula un aplazamiento superior a la periodicidad del pago (60 días).

Los instrumentos financieros fueron valorados a 31 de diciembre de 2018, en base a los criterios recogidos en la nota 3 de estos estados financieros intermedios, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

13. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 27 de junio de 2019 y hasta la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en los estados financieros intermedios.



CLASE 8.^a
CORREOS DE ESPAÑA



0N9844755

ANEXO I y II



CLASE 8.^a



0N9844756

ANEXO I

El balance inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo es como sigue:

	<u>Miles de euros</u> <u>2018</u>
ACTIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	-
I. Activos financieros a largo plazo	-
II. Activos por impuesto diferido	-
III. Otros activos no corrientes	-
B) ACTIVO CORRIENTE	2.259.926
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	
V. Activos financieros a corto plazo	-
Activos titulizados	-
Cédulas hipotecarias	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-
VI. Ajustes por periodificaciones	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.259.926
Tesorería	2.259.926
TOTAL ACTIVO	2.259.926



CLASE 8.^a



0N9844757

	<u>Miles de euros</u>
	<u>2018</u>
PASIVO	
A) PASIVO NO CORRIENTE	-
I. Provisiones a largo plazo	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	-
III. Pasivos por impuesto diferido	-
B) PASIVO CORRIENTE	2.259.926
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Provisiones a corto plazo	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	2.242.665
Obligaciones y otros valores emitidos	2.182.260
Series subordinadas	2.100.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	82.260
Deudas con entidades de crédito	59.850
Préstamo subordinado	59.850
Otros pasivos financieros	555
Acreedores y otras cuentas a pagar	8
Otros	547
VII. Ajustes por periodificaciones	17.261
Comisiones	17.261
Comisión variable	17.432
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(171)
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-
TOTAL PASIVO	2.259.926



CLASE 8.^a



0N9844758

ANEXO II

El estado de flujos de efectivo del período comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo y la fecha de cierre del ejercicio 2018 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u> <u>2018</u>
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	<u>(99.875)</u>
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(99.679)
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	(99.550)
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	(129)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	(187)
Comisión variable	(187)
3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	(9)
Otros pagos de explotación	(12)
Otros cobros de explotación	3
B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	<u>(2.159.850)</u>
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	(2.100.000)
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(2.100.000)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(59.850)
Pagos por amortización deudas con entidades de crédito	(59.850)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	<u>(2.259.725)</u>
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	2.259.926
Efectivo o equivalentes al final del periodo	<u>201</u>



CLASE 8.^a
Impuesto de Sucesiones



0N9844759

**2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2019 Y EL 27 DE JUNIO DE 2019 DE
AyT CÉDULAS CAJAS V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(FONDO EN LIQUIDACIÓN)**



CLASE 8.^a



0N9844760

AYT CÉDULAS CAJAS V FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Informe de gestión correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 27 de junio de 2019

1. EL FONDO DE TITULIZACIÓN. ANTECEDENTES

AYT CÉDULAS CAJAS V, Fondo de Titulización de Activos, se constituyó mediante escritura pública el 2 de diciembre de 2003, agrupando inicialmente un importe total de Derechos de Crédito de 3.100.000 miles de euros.

Con fecha 24 de noviembre de 2003 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 4 de diciembre de 2003.

El Fondo constituía un patrimonio separado y su finalidad consistía en la adquisición de derechos de crédito y en la emisión de bonos con cargo a su activo (bonos de titulización de activos).

El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, en lo dispuesto en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria y en la restante normativa aplicable, así como en lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U es la sociedad gestora del Fondo.

De conformidad con lo establecido en la Estipulación 4.1 de la Escritura de Constitución, la extinción del Fondo se producirá, entre otras causas cuando todos los Bonos hayan sido íntegramente amortizados y no quede ninguna obligación pendiente por parte del Fondo.

Con fecha 2 de diciembre de 2013 se produjo la amortización íntegra ordinaria de la totalidad de las Cédulas Hipotecarias A y con fecha 30 de noviembre de 2018 se produjo la amortización íntegra ordinaria de la totalidad de las Cédulas Hipotecarias B.



CLASE 8.ª
Dist. del Principado



0N9844761

En la Fecha de Vencimiento Final de los Bonos Tramo A, 4 de diciembre de 2013, se produjo la amortización íntegra de los Bonos Tramo A y en la Fecha de Vencimiento Final de los Bonos Tramo B, 4 de diciembre de 2018, se produjo la amortización íntegra de los Bonos Tramo B y fueron satisfechas el resto de obligaciones pendientes por parte del Fondo de conformidad con lo descrito en la Estipulación Cuarta.

La extinción del Fondo se ha llevado a cabo con fecha 27 de junio de 2019.

2. LIQUIDACIÓN DEL FONDO

Serán causas de extinción del Fondo las previstas en la Escritura de Constitución, en el artículo 11 del Real Decreto 926/1998 y en particular, los siguientes supuestos: cuando se produzca la amortización íntegra de las Cédulas Hipotecarias que integran el activo del Fondo y cuando todos los Bonos hayan sido íntegramente amortizados y no quede ninguna obligación pendiente por parte del Fondo.

En la Fecha de Vencimiento Final de los Bonos A, 4 de diciembre de 2013, los Fondos Disponibles A se destinaron a la satisfacción de las cantidades adeudadas por el Fondo, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos, recogido en la Estipulación 18 de la Escritura de Constitución, por los importes que a continuación se indican:

Fondos Disponibles A:

Cantidades intereses Cédulas Hipotecarias A y reembolso de principal de las mismas: 1.045.067.500,09 euros

Rendimientos Cuenta de Tesorería: 157.150,61 euros

Fondo de Reserva A: 27.000.003,00 euros

Pagos del Fondo:

Gastos de liquidación: 398,13 euros

Pago de los intereses devengados de los Bonos Tramo A: 45.000.000,00 euros

Pago de la amortización de los Bonos Tramo A: 1.000.000.000,00 euros

Pago a la entidad cedente de los gastos extraordinarios sobrevenidos: 1.609,63 euros
Pago de los intereses del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva A: 222.642,94 euros



CLASE 8.^a



0N9844762

Amortización del principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva A:
27.000.003,00 euros

En la Fecha de Vencimiento Final de los Bonos B, 4 de diciembre de 2018, los Fondos Disponibles B se destinaron a la satisfacción de las cantidades adeudadas por el Fondo, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos, recogido en la Estipulación 18 de la Escritura de Constitución, por los importes que a continuación se indican:

Fondos Disponibles B:

Cantidades intereses Cédulas Hipotecarias B y reembolso de principal de las mismas:
2.199.899.621,86 euros

Rendimientos Cuenta de Tesorería: 47.612,85 euros

Fondo de Reserva B: 59.850.000,00 euros

Pagos del Fondo:

Gastos de liquidación: 1.805,75 euros

Pago de los intereses devengados de los Bonos Tramo B: 99.750.000,00 euros

Pago de la amortización de los Bonos Tramo B: 2.100.000.000,00 euros

Pago a la entidad cedente de los gastos extraordinarios sobrevenidos: 8.240,31 euros

Amortización del principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva B:
59.850.000,00 euros

Pago a la Entidad Cedente del Margen de Intermediación Financiera: 187.188,65 euros

3. HECHOS POSTERIORES

No existen acontecimientos posteriores a la liquidación y extinción del fondo que pudieran afectar a los estados financieros de liquidación del Fondo.



CLASE 8.^a
E-1516



0N9844763

3. FORMULACIÓN

Dña. M^ª Rosario Arias Allende, en mi calidad de Secretaria del Consejo de Administración de HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U., certifico que los Estados Financieros Intermedios y el informe de gestión de AyT Cédulas Cajas V, F.T.A. (FONDO EN LIQUIDACIÓN) correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 27 de junio de 2019, han sido formulados con el voto favorable de todos los miembros del Consejo de Administración de HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U., en la celebración de la reunión del 25 de marzo de 2020 del Consejo de Administración, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por el accionista único. Dicha reunión, se celebró por escrito y sin sesión, de conformidad a lo contenido en los estatutos sociales y de acuerdo con el contenido del RDL 8/2020, de 17 de marzo con el fin de preservar la salud de las personas y evitar la propagación del COVID 19, motivo por el cual las cuentas anuales debidamente formuladas adjuntas no cuentan con las firmas de los siguientes consejeros:

- Carlos Abad Rico (DNI 50799133-E)
- Borja Dávila Escribano (DNI 46922947-A)
- Juan Lostao Boya (DNI 05255267-C)
- Cesar de la Vega Junquera (DNI 51364578-N)

Los Estados Financieros Intermedios y el informe de gestión se componen de 44 hojas en papel timbrado referenciados con la numeración 0N9844720 al 0N9844763 ambos inclusive.

En Madrid, a 25 de marzo de 2020.

D^ª María Rosario Arias Allende
Secretaria del Consejo de Administración
Haya Titulización, S.G.F.T, S.A.U